

Sociología de la violencia. El secuestro, empresa parapolicial

Luis E. Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El artículo explora algunos elementos antropológicos, sociológicos, psicológicos y jurídicos para tipificar la violencia en el marco de su significado en las sociedades contemporáneas. Se centra en la práctica del secuestro, su amplitud y sus consecuencias, tanto al nivel de las políticas de contención normativa como de la acción represiva. El secuestro es una práctica delictiva de extrema violencia que no pocas veces produce daños físicos y psicológicos de consideración, incluso irreversibles. Produce también daños patrimoniales y pérdida de vidas inocentes. El artículo considera esta práctica bajo su forma profesionalizada como empresa para policial en virtud de los elementos que intervienen en su planeación y ejecución. Propone finalmente la comprensión del fenómeno para la elaboración de políticas públicas que desarrollen y pongan en acción una cultura de la no violencia como un acto inmunitario y preventivo necesario para el desarrollo de la sociedad.

Palabras clave: sociología de la violencia, violencia social, secuestro, seguridad pública.

Abstract

Sociology of the violence. The kidnapping, company parapolicial

The article explores some anthropological, sociological, psychological and juridical elements for tipificar the violence in the mark of its meaning in the contemporary societies. It is centered in the practice of the kidnapping, their width and their consequences, so much at the level of the politicians of normative contention as of the repressive action. The kidnapping is a criminal practice of extreme violence that not few times it produces physical and psychological damages of consideration, even irreversible. It also produces patrimonial damages and loss of innocent lives. The article considers this low practice its form professionalized like company for police since the order at the elements that intervene in its planeación and execution. It proposes the understanding of the phenomenon finally for the elaboration of public police that they develop and put in action a culture of the non violence like an act immunitario and preventive necessary to the development of the society.

Key words: sociology of the violence, social violence, kidnap, public security.

Heródoto (1982) dice que el principio de las hostilidades entre persas, fenicios, egipcios y griegos fue la inauguración de la época de los secuestros, principalmente de mujeres. El rapto no tenía como propósito la extorsión, más bien se realizó para propiciar una ofensa, la de ver a una de las suyas en manos de extraños, los cuales de inmediato se convertían en enemigos.

En estos relatos, en parte históricos y en parte mitológicos, participan personajes de la categoría de Ío, Europa, Medea y Helena como mujeres relacionadas con el poder que fueron secuestradas por pueblos rivales, generalmente calificados como bárbaros, lo que habla, más bien, para los antropólogos y los historiadores, de la apertura de pueblos emergentes hacia nuevos horizontes, con lo que se habría de justificar el nacimiento de etnias exogámicas o, al contrario, la afirmación de dichos agrupamientos en la endogamia.

Nos dice Heródoto que tanto los griegos como los persas exigían la devolución de la mujer raptada y la reparación del daño, se pretendía por tanto un principio de intercambio, un principio de vigencia del derecho contrapuesto a la confrontación.

Pero lo sustancial es que aquí el *sequester* apuntó más a la lógica de la beligerancia, de la guerra, que a la vigencia del incipiente derecho. Es aquí a donde nosotros queremos llegar: el secuestro y el botín que de él se obtiene están indefectiblemente inscritos en la lógica de la guerra.

Un acercamiento a la violencia

La violencia es, sin duda, una de las prácticas sociales más controvertidas que se puedan localizar. Algunas visiones la ubican como consustancial a las formas de ser del hombre, y ven en los procesos civilizatorios la manera de atenuar su presencia en la sociedad.

Sin embargo, la presencia de la violencia permanece en la sociedad bajo diferentes formas, la primera de las cuales está en el propio monopolio que de ella se abroga el Estado para la contención de toda manifestación bélica calificada por tanto de ilegítima, misma que, de todas formas, va a expresarse desafiando los ordenamientos establecidos, incluso bajo la forma de leyes.

Se entiende por violencia el uso de la fuerza, generalmente ilegítimo, con el objeto de obtener un fin, también generalmente ilegítimo. Sinónimo de violencia es la agresión, que puede ser expresada de diferentes maneras, pero cuya forma más manifiesta es la física. Existe la idea de que la violencia se ejerce de manera asimétrica, lo que sería su forma más general, pero también puede haber violencia entre fuerzas equivalentes, para poner a una de las partes en desventaja, es decir, crear la asimetría.

Se ha pretendido que la sociedad contemporánea es un mundo donde impera o debiera imperar la razón, lo cual hipotéticamente permitiría desembarazarse de la violencia; pero razón y violencia no son totalmente incompatibles, puesto que no solamente hay un uso racional de la violencia, sino que además en la violencia profesionalizada existe una práctica de la racionalidad para lograr fines específicos por medio de ella.

En la ética existe un debate sobre la violencia y la posibilidad de su justificación por la razón. Por supuesto, éticamente la violencia es injustificable, pero otra cosa es la fenomenología de la violencia que busca más bien reconocerla y explicarla. La ética se refiere al deber ser, pero aun desde la ética los estados deben enfrentar dilemas para actuar ante, por ejemplo, una agresión bélica. ¿Una guerra defensiva se justifica? O bien, cabe preguntarse qué hacer frente a una situación donde corre peligro la vida y sólo está disponible un recurso violento. La sociología de la violencia no pretende tratar el problema desde una perspectiva moral, tampoco inmoral, antes bien, busca una observación fenomenológica.

No es ocioso señalar que el debate ha buscado causas de la violencia en el origen del hombre, como un animal constreñido por la necesidad en un mundo de escasez. Incluso se ha querido explicar su agresividad por su pertenencia al orden de los primates, sea por un condicionamiento genético, o bien, por un condicionamiento social, el cual puede presentar diversas modalidades, según las distintas sociedades. Baste aquí señalar la convicción de Freud, (1970), quien resume la contraposición de pulsiones destructivas en el hombre contrapuestas a las de vida. La agresividad destructiva, la violencia, se presenta presidida por Tánatos, el cual se confronta con nuestros impulsos de vida, representados por Eros.

Las razones de la existencia de la violencia son informulables, cuando mucho podemos hablar de la contraposición conflictual entre libertad y constreñimiento, entre dominación y emancipación, entre disponibilidad de bienes y carencia, entre oferta y demanda, entre desacuerdo y beligerancia, entre volición y necesidad, entre deseo y satisfacción o placer, e incluso un enfoque particular que privilegia la contraposición entre bienestar y rencor.

La violencia puede adquirir una gran diversidad de formas que no se restringen a la más explícita de ellas, que es la violencia física. Existen la violencia moral, la psicológica, también la llamada mental o abstracta, la violencia latente, expresada como amenaza; la violencia institucional, ligada al

grado de autoritarismo del Estado, el régimen, el gobierno o simplemente la burocracia.

La violencia física puede adoptar la forma de violencia organizada o de violencia armada, que no es sino su potenciación. Puede hablarse también de la violencia de masas o de la violencia de las multitudes. No debemos olvidar tampoco la figura de la violencia política. Actualmente se trabaja mucho la violencia relacionada con los problemas de género. Agresión, hostigamiento, violencia sobre las mujeres y sobre los hijos.

La violencia es parte de las formas instituyentes de la sociedad, sea por consideración a su presencia continua, por omisión a sus alcances o por el combate que se le hace a la misma. La violencia tiene un signo fundador, tumba y pone regímenes, pues como lo señala Engels (1981), cambia los signos de los tiempos, se invoca tan pronto hay inestabilidad política, pero pasado su momento revolucionario o de rebelión y protesta, se le institucionaliza y se le monopoliza, deja de ser patrimonio de las multitudes constituyentes y es secuestrada por el aparato del Estado naciente para volverse parte esencial de lo constituido.

No hay revolución violenta exitosa que no se celebre, aunque sea sólo por sus partidarios. Se asocia a imágenes heroicas y se le describe como una gesta. La violencia tiene, sin duda alguna, una dimensión negativa, pero también, a pesar de los conservadores moralistas, una positiva: la protesta violenta puede dar cuenta de un síntoma de necesidad social o de un nivel de opresión y puede igualmente propiciar la modificación de conductas, de programas estatales o de estilos de gobierno.

La rebelión, incluso la armada, puede estar considerada en algunas constituciones como legítima, frente a los excesos del poder establecido o frente a la traición a sus bases fundamentales. Hay actos de violencia justiciera o de reivindicación política que son considerados como mitos originarios. Tanto el Estado como los grupos o movimientos revolucionarios consideran que el ejercicio de su violencia puede ser caracterizado como legítimo.

Independientemente de la existencia o no de un pacto social, lo cierto es que el Estado se constituye como un órgano que administra la violencia, un mecanismo que la regula, compensando o neutralizando una forma de violencia con otra.

La revoluciones sociales son fuentes de nuevos ordenamientos. Inclusive las organizaciones internacionales pueden atribuir a un movimiento armado y violento el estatus de fuerza beligerante, para evitar confusiones con la

delincuencia común, es decir, con la forma de la violencia banal y cotidiana, de acuerdo con una expresión de Michel Maffesoli (1984).

Mayor dificultad tiene entonces para su comprensión sociológica este tipo de violencia que se ha dado en llamar banal y cotidiana. Ésta se inscribe fundamentalmente en el esquema de la contraposición entre la volición y la necesidad, pero con frecuencia deriva hacia la venganza, la cual pretende una reivindicación del rencor social, o bien, puede transformarse en una forma excitante frente al riesgo de ser confrontado con el aparato policial y de justicia de la sociedad. Esta última expresión no parece exigir reivindicación alguna y puede ser caracterizada como violencia pura.

Cabe hacer mención aquí del extraordinario trabajo que los estudios de género han hecho sobre la violencia contra las mujeres. Una violencia que se ha privatizado, que se ha refugiado en el domicilio, que se ejerce de diferentes maneras, donde la más evidente es la física, pero que también adquiere forma como violencia simbólica a través de los roles y el poder que ejercen los hombres en la familia: la violencia intrafamiliar.

Aun cuando la mayor parte de las agresiones contra las mujeres y los infantes se desarrollan continuamente en el espacio privado, el espacio público también tiene expresiones de estas formas de violencia, tales como el hostigamiento sexual y los asesinatos seriales. Si bien las instituciones públicas o privadas están implicándose en su denuncia, en su combate y en su erradicación, lo cierto es que sus esfuerzos son verdaderamente insuficientes, dada su dimensión.

La violencia social es reprimida o combatida por medio de la violencia institucional, violencia preventiva o también llamada latente. Es por ello que, de alguna manera, la acción sistémica de la violencia legítima queda circunscrita o supeditada a la lógica de la violencia misma. La sola existencia de cuerpos especializados en la represión social mantienen latente la violencia, la cual puede aparecer en cualquier momento.

La violencia y el derecho se contraponen, el segundo, incapaz de impedirla, busca en la medida de sus posibilidades contenerla, regularla, calificarla. Violencia siempre habrá en todas las sociedades, es un reflejo de su incapacidad de integración y de la desigualdad de la distribución de su riqueza. Empero, se puede afirmar que hay algunas sociedades más violentas que otras.

Si existen dificultades para pensar una sociedad igualitaria, o al menos con prácticas de equidad y de democracia, lo cierto es que, en una sociedad asimétrica en sus intercambios, el deseo de lo que se carece impele con frecuencia a la práctica de la violencia como medio de satisfacción, lo cual,

jurídicamente hablando, coloca al sujeto de la violencia en la ilegitimidad y en la ilegalidad. Como todos sabemos, éticamente no tiene ninguna justificación.

De igual manera se ha tratado de caracterizar la violencia mediante esquemas psicosociales donde se pondera la existencia de sociedades paranoicas, sociedades histéricas o sociedades esquizofrénicas. Las conductas patológicas de los individuos tienen su contraparte en la sociedad.

Por supuesto, la tipología no se agota en estas tres formas, pero nos parecen ejemplares.

En las sociedades paranoicas, la violencia aparece como respuesta a la constitución de sociedades hipervigiladas, sociedades panópticas diría Foucault (1980), donde la violencia latente también se encuentra usada y legitimada por la sociedad misma.

Se trata de sociedades histéricas, que requieren de formas exhibicionistas con el objetivo de mostrar una cierta visibilidad, toda vez que en ellas se impide destacar de otro modo que no sea mediante actos espectaculares, donde los especialistas de la psique reducirían todo a la falta de aprecio o de afecto.

Con mayor impacto existen también aquellas sociedades esquizofrénicas en las que se producen grandes frustraciones al fraccionar a las personas entre lo que son y lo que aspiran a ser, una constante dualidad de personalidades que puede, para lograr sus objetivos, llevar a sus integrantes a delinquir, incluso mediante prácticas violentas.

Todos estos esquemas se enmarcan en la contraposición entre volición y necesidad.

La práctica del secuestro, una violencia extrema

En esta lógica, una de las prácticas más exacerbadas de la violencia es la del secuestro, su presencia como forma de delincuencia organizada con la finalidad de obtención de recursos confronta a la sociedad y al Estado, en tanto que hace visible la inseguridad y sensibiliza a la población respecto del incremento de la percepción de riesgo de estar expuesta a la privación ilegal y privada de la libertad y todas las secuelas de violencia sobre las víctimas que implica dicha práctica organizada.

El incremento en la intensidad de la violencia podría parecer un problema de percepción, sin embargo, la práctica en nuestra sociedad del secuestro deja ver, de acuerdo con los testimonios de las víctimas, que el nivel que puede alcanzar dicha violencia, al ejercerse con total impunidad, puede encontrar niveles de

expresión que colindan con el terror o con la afectación traumática de las víctimas, ocasionándoles afectaciones psicológicas difíciles de superar.

En el secuestro se expresan una multitud de acciones que pueden ser caracterizadas como violencia extrema: privación ilegal de la libertad, golpes, amenazas, vejaciones, violaciones, tortura física y mental, etcétera. Existen, en menor medida, “secuestros limpios” donde la víctima ha sido bien tratada.

Otro de los temores avisados de los familiares es que la víctima pueda sufrir el llamado síndrome de Estocolmo, cuyo significado es la identificación del secuestrado con el secuestrador o con sus fines. Este síndrome, que además no se limita al fenómeno del secuestro, sino que puede extenderse hacia todas las situaciones de opresión, se origina a partir de un asalto a un banco donde un fotógrafo logra captar a uno de los asaltantes besándose apasionadamente con una de las mujeres clientes del lugar.

El temor a esta identificación agrava más la situación de los familiares de la víctima. Una situación ejemplar se dio con el caso de Patricia Hearst, ampliamente conocido.

América Latina —en particular Argentina, México y Colombia— vive situaciones dramáticas donde los niveles de crecimiento del secuestro de personas con fines extorsivos se ha intensificado, sin que los Estados hayan podido crear una política clara que tenga resultados tangibles sobre el nivel de la práctica delictiva. No es, por cierto, un problema que se resuelva administrativa o jurídicamente.

El secuestro es, quizás, una de las conductas delictivas que la sociedad condena con mayor beligerancia, toda vez que constituye una violación del derecho más elemental de las personas, el derecho a la libertad, a la libre circulación, por ello se le tipifica como privación ilegal de la libertad. Sin embargo, no se explica por sí solo. Es una manera de producir enriquecimiento ilícito y súbito, predispone a quienes lo practican a hacer de él un *modus vivendi* y se vuelve, una vez que se tuvo éxito, una práctica adictiva.

En la jerga de los medios dedicados a lo judicial se ha popularizado la idea de equiparar la práctica profesional del secuestro con una industria; sin embargo, su forma la acerca más a una empresa de servicio o a una empresa de corte parapolicial o paramilitar, por la forma judicial o bélica de sus acciones.

No es de extrañar que entre sus elementos participantes actúen ex agentes de esos cuerpos especializados. Pero, inclusive más allá de la participación o no de elementos de dichos cuerpos, es la empresa del secuestro la que se construye bajo la lógica paramilitar o parapolicial.

En medio de la crisis y de la falta de empleo y de expectativas, el secuestro es un medio de descarga de rencor social, puesto que está dirigido, sobre todo, a personas de recursos altos, hacia las otras clases. Por supuesto, con o sin recursos, con o sin rencor social, el secuestro produce víctimas, muchas de las cuales pierden la vida, sea por impaciencia de los secuestradores, sea por el fracaso de negociaciones con familiares, o por la inapropiada intervención de terceros, del gobierno o de la policía.

Pero el secuestro ya no se limita a atacar a las clases altas, pues aparece cada vez con mayor frecuencia como una práctica dirigida también a la clase media, e incluso se han visto secuestros contra familias de escasos recursos.

Cuando decimos armas, armas en manos de particulares, con propósitos extralegales, estamos hablando de guerra, estamos hablando de una puesta entre paréntesis del estado de derecho.

El secuestro es un rompimiento del monopolio de la violencia legítima del Estado, la cual incluso ahora debe cumplir con ciertos protocolos legales para poder ejercerse sobre personas o para detener a cualquier ciudadano: orden de un juez, motivo grave y generalmente suficiente, presentación inmediata ante autoridades competentes, etcétera.

Por lo tanto, el secuestro es una opción de guerra en medio de una situación de paz, o de una situación donde, si bien la paz está en riesgo, la guerra no está declarada. Mientras que la confrontación bélica se efectúa entre miembros de ejércitos diferenciados, la detención de personas en tiempo de guerra se hace bajo la lógica y las regulaciones que la propia guerra define y acepta: sus convenios firmados internacionalmente. Teóricamente, tampoco en tiempos de guerra se puede ser totalmente arbitrario.

El secuestro, como procedimiento bélico, se produce en tiempos de paz y en tiempos de vigencia de la legitimidad del estado de derecho, el cual busca imponer ordenamientos e instituciones y se califica como producto del desarrollo de esquemas de delincuencia organizada, lo que da lugar a la formación de grupos generalmente armados, de alguna manera caracterizados como corporaciones o ejércitos privados, que tienen finalidades ilícitas, como la de privar ilegalmente de la libertad a personas, generalmente con fines de enriquecimiento súbito.

Aquí se ubican también los llamados “encargos” para arreglar cuentas o cobrar deudas económicas o de honor, hechas a organizaciones delictivas, que pueden ir de “dar un susto”, hasta llegar a ejecuciones sumarias. En algunos lugares se les denominan “levantones”.

Si consideramos la existencia de la representación de la sociedad en el Estado, entonces el secuestro no sólo es un acto contra la persona victimizada o su familia, sino además contra la sociedad en su conjunto. Para la familia introduce una situación traumática, una angustia que se exagera con los días y con las horas que pasan, donde la incertidumbre, y al mismo tiempo la esperanza, mantienen en suspenso la muerte y no permiten el duelo, pero donde muerte y duelo están presentes, independientemente de la situación real en la que se encuentre el secuestrado.

La espera se vuelve insoportable y la proyección de la incertidumbre desata conductas no experimentadas anteriormente. Se constituye en una verdadera prueba de resistencia.

Como parte de la lógica de guerra, el secuestro predispone, bien al enfrentamiento, a la confrontación, si se permite que la ley haga su trabajo, bien a la negociación, cuando la familia avisada acepta suspender, momentánea o definitivamente, la relación con el Estado. Existen casos donde ambas formas se combinan en virtud de que el Estado tiene la facultad de actuar *ex officio*.

Los recursos que se hacen llegar a los secuestradores constituyen un verdadero botín de guerra. Pero como la guerra es la suspensión de toda confianza, el cumplir con las condiciones del rescate no necesariamente significa la liberación, la salud o el respeto a la vida del secuestrado.

En los hechos, el rescate constituye una expropiación de fuerza y es un mecanismo de formación ilegal de capital. Al amparo de la violencia ilegítima se han constituido empresas o hecho inversiones que, por lo general, son la prolongación de otras actividades ilegales.

Las modalidades del secuestro dependen de los motivos de los secuestradores; el secuestro político se define en relación con los fines de los disidentes, subversivos o revolucionarios. Puede tener como objetivo el reconocimiento de la existencia de la parte beligerante, la liberación de sus prisioneros considerados políticos o la simple proclama de sus principios en y por medios periodísticos o audiovisuales. Pueden también ser una fuente para allegarse recursos para su financiamiento.

El secuestro profesional o la empresa parapolicial

Cuando se trata de delincuencia organizada, las modalidades pueden ser varias. Por ejemplo, el secuestro extorsivo, donde las condiciones de profesionalidad de los delincuentes puede permitirles plazos más o menos largos, o donde dichas

condiciones precipitan a los tiempos cortos, léase inmediatos o urgentes, donde el tiempo es escaso y perentorio.

Cuando el secuestro mismo es resultado de un plan profesionalmente elaborado, por lo general nos encontramos con un esquema que rebasa la delincuencia común: puede haber uno o más profesionistas involucrados que funcionan como autores intelectuales, pueden ser al mismo tiempo los proveedores de los fondos necesarios, o se puede buscar un socio capitalista; existe un proceso de reclutamiento en el medio delincuente profesional, en parte constituido por ex convictos en el mismo tipo de prácticas delictivas, aderezadas por el aprendizaje adicional obtenido en sus respectivas reclusiones, ex agentes ministeriales, ex policías o ex militares, mismos que deben recibir o un sueldo o un adelanto para sus gastos.

Debe existir, igualmente, un proveedor de armas y de materiales diversos, así como alguien que opera la compra o renta de lugares *ad hoc*, de bienes inmobiliarios para establecer casas de seguridad, lugares de retención de la víctima y vehículos para el transporte y los recorridos pre y post secuestro. Igual, los vehículos utilizados pueden resultar del robo —generalmente llevado a cabo el mismo día— para ser abandonados inmediatamente después de ejecutada la acción.

Debe existir también un esquema de mantenimiento de lugares, vehículos y manutención de personas y de víctimas, generalmente hay un cocinero o alguien que se encarga de proveer un número determinado de raciones para gente que desconoce, tanto en sus actividades como en sus fines.

En la planeación del secuestro es considerado esencial el manejo de un cronograma para calcular el uso del tiempo, medido en minutos o hasta en segundos. De igual manera entran en consideración conocimientos del territorio, de las calles, de los sentidos, de las entradas y salidas alrededor del domicilio de la víctima; particularmente sus rutinas, sus recorridos diarios, y sobre la existencia de choferes, personal de servicio o inclusive de seguridad, en y fuera del domicilio, etcétera.

Los secuestradores ocasionalmente buscan tener algún agente trabajando dentro de la casa de su víctima proyectada, y no pocas veces se han resuelto casos en virtud de que la idea del secuestro salió de entre los propios empleados o hasta de entre familiares de la víctima.

Es evidente que en todo esto media el secreto, mismo que, por lo general, es guardado, sea por un sentido de honor o inclusive por miedo y temor a las represalias. Nadie parece estar dispuesto a contar que fue requerido o que se le

pagó para ofrecer un cierto servicio. De otra parte también se procura que los diferentes grupos de gente que participan a varios niveles no sepan el motivo. Se les piden servicios y punto.

Se trata, por lo tanto, de un equipo profesionalmente entrenado bajo un esquema de corte policiaco-militar, constituido por un complejo intelectual, empresarial, financiero y agentes del medio delincuente y ex agentes del medio policial y militar. Una eficaz ensalada de agentes organizados para delinquir profesionalmente.

También aquí ubicamos los llamados secuestros *express*, que tienen como finalidad resolver el asunto, generalmente con la familia y sin la intervención de la policía, en horas o cuando mucho en algunos días.

En esta modalidad puede no haber negociación con la familia de la víctima, pero sí con la víctima misma: vaciar depósitos bancarios a la vista, operar retiros en cajeros automáticos entre un día y otro, entre la media noche y los primeros minutos del día siguiente, obligar a cambiar cheques en sucursales bancarias o inclusive a visitar el domicilio de la víctima para saquear valores, obtener efectivo o documentos negociables, joyas o inclusive los vehículos disponibles.

Si por lo general al término del operativo se libera a la víctima, se hace bajo la amenaza de no poner denuncia, so pena de poder tomar represalias directas sobre la familia, a la cual los secuestradores dicen conocer.

Existen, por supuesto, casos donde la violencia misma se sustituye a los supuestos objetivos de la obtención del rescate. Ejercicio del terror ciego sobre las víctimas, violaciones sexuales, falsos fusilamientos. Algunos secuestradores envidados con el ilícito, disfrutaban más con el estrés y la adrenalina que les produce la situación, o bien, con el poder que ejercen sobre sus víctimas mediante la violencia, las violaciones o las mutilaciones que son capaces de efectuar. Se trata evidentemente de situaciones límite, que son más comunes de lo que se piensa. La presencia de rasgos psicóticos están a la vista en muchos casos.

No deben descartarse los llamados autosecuestros, que pueden presentarse bajo la modalidad de la justificación de pérdida de bienes y dinero o por pura extorsión de la "víctima" a sus propios familiares. Otro tipo recurrente de secuestro es el que consiste en la sustracción de infantes custodiados legalmente por su padre o madre.

Otros secuestros no tienen la finalidad de la extorsión, tales como los que se hacen con mujeres para la trata de blancas, venta de mujeres con fines de prostitución o incluso de matrimonios forzados, infantes para su comercialización

en el exterior como adopción ilegal, o para los fines de organizaciones vinculadas con la pornografía o las sectas satánicas, o narcosatánicas. Una de las hipótesis para explicar el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez propone esta posibilidad.

Finalmente, existe también el secuestro de reclutamiento que tiene como finalidad forzar la participación de individuos en corporaciones guerrilleras, subversivas, ejércitos paramilitares o inclusive en asociaciones delictivas. Dicho secuestro utiliza medidas de adoctrinamiento y de creación de lazos afectivos para convencer de la justeza de sus acciones o de la posibilidad de obtener beneficios inmediatos.

Es necesario señalar que, si bien algunos de los elementos descriptivos de esta práctica delictiva proceden de algunos documentos e informes oficiales, de artículos y notas de las secciones eufemísticamente llamadas “sociedad” o “justicia” de los periódicos de circulación nacional y de relatos de personas que han vivido y sufrido secuestros, hemos empujado el análisis hacia una fenomenología que permita su tratamiento sociológico.

Quiero recuperar, en la esfera de los relatos, algunos elementos relevantes de experiencias traumáticas, pero que dejan algunas enseñanzas importantes.

Un profesor de El Colegio de la Frontera Norte, cuyo nombre omito intencionalmente, vino a la Ciudad de México para participar en una actividad académica relacionada con sus temas de investigación.

Para trasladarse de una institución de educación superior a su lugar de hospedaje abordó un taxi. Rápidamente el chofer tomó una ruta distinta que, ante la observación del académico, corrigió, diciéndole de todos modos que si no le parecía que se bajara de inmediato, sugerencia que el profesor casi consideró pero que finalmente desechó.

Cuando el vehículo llegó al domicilio, otro taxi se puso en paralelo al primero, y fue trasladado de un vehículo al otro. Venían en el carro tres personas armadas que lo amagaron de inmediato, le pusieron una gorra de beisbolista calzada hasta los ojos. Fue despojado del reloj, la cartera con dinero en efectivo y sus tarjetas, el portafolios, una *lap top*, su *palm*, la chamarra de piel, sus zapatos. Este despojo fue acompañado de amenazas y de golpes.

Recorrieron la ciudad hacia el poniente, presumiblemente hacia Mixcoac. Introdujeron el vehículo en un garaje que formaba parte del domicilio del aparentemente jefe del operativo. Dos de los hombres salieron por una puerta donde se escuchaba que uno de ellos discutía con su mujer de asuntos domésticos. Nuestro profesor recuerda que el hombre ponía como pretexto el hecho de que

en la cochera tenía a un cliente esperando y que no podía hacer ningún mandado en ese momento.

El profesor trató de establecer comunicación con el tercer hombre que se quedó vigilándolo: al principio el sujeto no parecía tener ningún interés, pero cuando escuchó frontera, Tijuana y divorcio, su actitud cambió, entonces dijo que él también estaba en proceso de separación de su mujer y que hacía algunos años había tenido oportunidad de pasar a Estados Unidos desde Tijuana, que tenía buenos recuerdos y que pensaba que lo volvería a hacer para salir de la “mierda” en que estaba metido en México. A partir de ese momento, el profesor de la frontera sabía que podría tener un aliado.

Cuando los otros hombres regresaron, el jefe se percató de que alguna intimación se había producido e interrogó disgustado al vigilante sobre qué estaba pasando. El profesor tuvo que dar los números confidenciales de sus tarjetas y esperar durante más de hora y media, bajo la vigilancia del segundo hombre que no permitió ninguna plática, a que los otros dos hombres fueran a retirar dinero de los cajeros.

Al regreso, a pesar de las objeciones del jefe y del otro vigilante, el hombre de la conversación le devolvió la chamarra y los zapatos y lo llevaron a unas cuadras dándole cien pesos para que tomara un taxi. El profesor tiene la seguridad de que ese contacto personal fue lo que lo salvó de lo peor.

Otro caso se refiere a un diputado federal de una legislatura pasada, a quien sus captores retuvieron varias horas en una casa de seguridad. Querían hablar a su familia para pedir un rescate por su vida; sin embargo, se desistieron porque este diputado no tenía a nadie realmente cercano en el Distrito Federal; sus familiares estaban en el norte del país y más bien metidos hacia una sierra de difícil acceso.

Después de haberle saqueado su departamento, robado su vehículo y exprimido sus cuentas bancarias por medio de sus tarjetas de crédito, lo liberaron no sin haberlo maltratado con golpes y amenazas.

Mientras esperaban el regreso de los hombres que fueron a los cajeros, al diputado se le ocurrió contarles los chistes que otro compañero de bancada le contaba con frecuencia, al principio apenas le ponían atención y le advirtieron que no se hiciera el chistoso; sin embargo, por alguna razón se empezaron a interesar y en un momento se estaban riendo a carcajadas. El diputado tiene la impresión de que contar los chistes le salvó la vida.

Una pareja de periodistas europeos vinieron a México a hacer un reportaje para televisión sobre las elecciones presidenciales de 2000. Entre otras entrevistas

hicieron una a Cuauhtémoc Cárdenas y a gente de las comunidades zapatistas. De regreso de Chiapas, la noche antes de partir a su país de origen, vía Estados Unidos, prefirieron no dejar documentos y dinero en el hotel, fueron a una cena con una parte importante de su material grabado y varios aparatos, dado que había la posibilidad de mostrarlo a unos amigos.

Después de cenar, al salir del lugar hacia el hotel tomaron un taxi, mismo que al hacer una parada en un alto fue abordado rápidamente por otros sujetos que venían en otro vehículo que se convirtió en su sombra hacia un destino desconocido. En el trayecto se les subieron en las piernas inmovilizándolos y golpeándolos ante cualquier resistencia. Les despojaron de todo lo que traían, en especial de lo electrónico y del dinero y documentos.

El viaje fue largo, los llevaron hacia el norte y dieron vuelta en la glorieta de la Raza, para dirigirse hacia el sur. Se cruzaron con varias patrullas sin que aparentemente éstas se dieran cuenta de la situación. La dificultad del idioma generó situaciones contradictorias. Por un lado, no había comunicación, lo cual generaba frustración y golpes, o bien, largos silencios.

Al llegar a Periférico y el cruce con el tren ligero, se internaron un poco hacia Coapa, ahí los esperaba un hombre, joven, bien vestido, que hablaba bien inglés, de otra clase social que sus captores, el cual les preguntó si tenían conocidos en la ciudad, respondieron que no, entonces les dijo que los iban a separar, que se iban a llevar a la mujer a otro lado, a lo cual el hombre dijo que sólo lo harían sobre su cadáver.

Esta actitud hizo que el hombre desistiera de llevarse a la mujer y los abandonaron sin las chamarras y sin un centavo. Caminaron más de media hora hasta que encontraron un taxi que los llevó finalmente al hotel.

La pareja tiene la impresión de que si él no hubiera hecho esa efusiva declaración les habría ido peor. Queda también la duda de que el motivo del secuestro pudo haber sido político, por sus reportajes, pero casi con seguridad lo descartan porque nunca hubo una alusión a esto. La última persona con la que tuvieron contacto pudo haber sido el autor intelectual o el empresario del secuestro.

En otro caso, una profesora de lenguas nos refiere que durante su secuestro, que duró un par de días, lo que pasaba por su mente era que no podía dejar de pensar en la proximidad de su muerte, imaginaba cómo la iban a tirar en algún bosque cercano, pero lo que la mantenía alerta era el recuerdo de sus hijos, ya que, al ser madre soltera, le parecía inaceptable que ellos se quedaran solos.

Ella tiene la impresión de que fue esta relación familiar, la responsabilidad del cuidado de sus hijos, lo que le hizo resistir levantándole el ánimo para que los secuestradores la sintieran viva y les diera la impresión de estar mejor que ellos. Finalmente la liberaron.

Por supuesto, muchos otros no han tenido esta suerte y sus destinos han sido trágicos o traumáticos. Por supuesto, no queremos aventurar conclusiones fáciles relativas a estos relatos, sólo advertir que se enmarcan en el esquema freudiano de la confrontación en situaciones extremas de Eros y Tánatos. Eros actuando en las figuras de la conversación íntima, del chiste y la relajación de la risa, del desafío último, de la necesidad de la supervivencia.

Círculo vicioso, callejón sin salida

El secuestro en Argentina tiene una relación directa con los niveles alcanzados por su reciente crisis económica y si bien pareciera que se ve luz al final del túnel, la recuperación es un proceso que puede llevar al menos un ciclo de cinco o seis años para empezar a normalizar la actividad económica y ofrecer otras alternativas a la población.

En Colombia, el secuestro es resultado principalmente de la crisis que combina la producción y el tráfico de cocaína con la inestabilidad política a causa de la lucha de la guerrilla con el Estado.

La situación mexicana obedece principalmente a la falta de oportunidades de empleo estable y al crecimiento del medio delincuencial, debido, entre otras razones, a la transformación de un país de tráfico a un país de consumo creciente de drogas.

En México, la práctica del secuestro como empresa parapolicial ha llegado entre enero de 2001 y junio de 2003 a la cifra de 264 casos de levantamientos de personas denunciados ante la Unidad Especial de Delincuencia Organizada (UEDO) de la Procuraduría General de la República, según sus propios informes; por supuesto, se carece de un registro preciso de los casos en los cuales ha habido sólo negociación con los familiares de las víctimas.

De igual manera, la liberación se puede producir por impaciencia de los delincuentes, por negociación con la familia o por la intervención de terceros, ya sea negociadores privados o la policía, que logra el rescate mediante esquemas de utilización de las armas, generalmente asalto a las instalaciones o a las casas de seguridad de los secuestradores.

A pesar de lo anterior, tampoco hay información precisa de los casos resueltos exitosamente ni de aquéllos donde las víctimas han perdido la vida por el fracaso de las negociaciones o de fallidos intentos de rescate por los cuerpos especializados. Se sabe que durante el mismo periodo se elaboraron 364 fichas de personas dedicadas a la actividad, que hay un registro de voz de más de cuatrocientas grabaciones, que se han desintegrado 32 organizaciones y que se ha procedido a detener a cerca de 200 secuestradores. A mediados de 2003 se llevaban 90 casos registrados, se desarticularon 10 bandas y fueron detenidas 60 personas involucradas.

Los cálculos referidos a la diferencia entre los montos de los rescates pretendidos y los pagados parecen optimistas, de los 3 740 millones exigidos se pagaron solamente 194 millones (78 millones en 2001, 57 millones en 2002, y 26 millones para mediados del 2003). Se saca en conclusión que la llamada “industria” del secuestro está a la baja. No obstante, no hay claridad en lo que las cifras significan en cuanto a mostrar el número de personas liberadas salvas y sanas. Tampoco se aclara si la entrega del dinero se correspondió con la liberación de la persona.

Nuestras leyes se han endurecido para combatir la práctica del secuestro. El título XXI del Código Penal Federal tipifica la privación ilegal de la libertad en varios de sus artículos, específicamente en los 364, 365 bis, 366, 366 bis, 366 *quater*, con sanciones que pueden ir de 15 días a cincuenta años si el secuestro tiene como finalidad obtener rescate.

Son agravantes del delito hacer amenazas, causar daños físicos o morales a las víctimas o a sus familiares o a cualquier otra persona, así como tratar de obligar a terceros o específicamente a la autoridad a realizar o dejar de realizar actos relacionados con los propósitos del ilícito.

Mayores agravantes dependen del lugar del levantamiento, la edad de la víctima (peor si es menor de 16 años o mayor de 60) o la condición física o de salud, tal como enfermedad o discapacidad de alguna índole. Si la víctima, por cualquier causa, pierde la vida durante el secuestro, se aplica una pena de hasta setenta años de prisión. El debate para endurecer las penas está otra vez en curso, aunque algunos juristas temen que esto vaya en detrimento de las garantías individuales y los derechos humanos. Veremos...

Pero es de todos sabido que no son las penalidades las que detienen a los potenciales delincuentes. Las causas se encuentran más bien en los motivos que podemos formular bajo dos consideraciones, la pretensión del enriquecimiento súbito y el correr el riesgo que ello implica, por un lado, y por otro, la falta de

capacidad integradora de la sociedad, ambas formas signadas por la contraposición entre necesidad y volición, como lo desarrollamos arriba.

En el primer caso, se sabe que en la delincuencia organizada hay un escalamiento de actividades, que no necesariamente se detienen por el hecho de haber pasado por la reclusión penitenciaria; por el contrario, parecería que la medalla de haber recorrido las cárceles y el aprendizaje que se obtiene en dichas “universidades de la delincuencia”, como lo señalaba Foucault, es un atributo más que habilita a la integración de las bandas organizadas.

Cuando hablamos de escalamiento nos referimos a los delincuentes que comienzan con el robo simple, pasan al robo de autopartes, luego al robo de vehículos y de casa habitación, lo cual ya presupone la asociación delictuosa, para finalmente vincularse a la delincuencia organizada, primero en el menudeo del tráfico de estupefacientes o francamente la integración a las bandas que se dedican al narcotráfico, para finalmente formar parte de los cárteles. Se puede decir que en este nivel se ubican las bandas de secuestradores profesionales.

Por otra parte, no es casual que el narcotráfico recurra al secuestro, sea para arreglar cuentas entre deudores, donde muchas veces no se trata de rescate, o para encontrar fuentes alternativas de financiamiento. De igual manera, antiguos miembros de corporaciones policiacas o militares corridos o retirados de éstas se convierten en fuertes candidatos a formar parte de las organizaciones criminales por su formación, capacidad de manejo de armas de fuego y otros equipamientos, su disciplina y su entrenamiento.

Lo cierto es que sólo ocasionalmente se ven primodelincuentes o *amateurs* formar parte de dichas empresas, casos que se deben a la distribución inequitativa de la riqueza y del trabajo, la falta de oportunidades de educación, calificación y capacitación técnica y profesional, la ausencia de una cultura de la no violencia, la exaltación de la misma en los medios masivos y de los espectáculos en cine y televisión, pero sobretodo debido a la ausencia de reconocimiento de la propia violencia como consustancial del ser social.

Aquí es necesario afirmar que violencia siempre habrá, el problema es encontrar las formas de su atenuación y su modulación, de generar los mecanismos inmunitarios de la sociedad, donde precisamente una de sus actitudes contemporáneas es ver a la violencia dentro del mercado de consumo simbólico. La violencia es un producto que se vende bien y cuyo mercado es cada vez más grande.

Por supuesto, no se trata de establecer mecanismos de censura a las producciones culturales que la vehiculan, se trata más bien de darle su lugar a

esta industria generando una comprensión de su carácter ficticio y paralelamente establecer políticas públicas que vayan en el sentido de la creación de una cultura por la no violencia y por la paz, sin hipocresía, sin moralismos. No es por supuesto una tarea sencilla y tampoco es muy claro a quien le corresponde realizarla. Es sin duda una tarea de toda la sociedad.

Finalmente, la ausencia de políticas públicas de integración social y la ausencia de apertura de oportunidades para la mayoría de la población crean el círculo vicioso de la violencia banal y cotidiana, violencia sin sentido, que tiene en el secuestro una de sus más extremas expresiones, actividad que empuja hacia un callejón sin salida a quienes la ejercen, pero obviamente es aún peor para las víctimas, que frecuentemente pierden la vida, y para sus familias que quedan marcadas para siempre cualquiera que sea el desenlace. Sin duda, hay sociedades preparadas para lo peor, tienen sus dispositivos de acción para situaciones de crisis y de rápida intervención (en México no sólo la AFI tiene una célula de crisis, también el Ejército tiene una unidad de inteligencia militar para casos de secuestro), pero difícilmente desarrollan una cultura de la no violencia.

Quizás la violencia no pueda ser erradicada totalmente, lo cierto es que existen pocos países donde ésta se ha reducido de manera significativa, y de los cuales desgraciadamente no formamos parte. Los reportes nos indican que somos uno de los países con más violencia registrada en los últimos años, y que no será fácil salir de ese lugar en el corto plazo. Hay, por supuesto, una relación estrecha entre crisis económica y magnitud de la violencia.

Freud decía en *El malestar en la cultura* que la única manera de salir de los comportamientos de violencia, de guerra en la paz y de la guerra misma, era contrarrestar las tendencias de muerte, el imperio de Tánatos, en beneficio de Eros, y que la única forma de hacerlo es mediante la comprensión, la expansión de la conciencia y la educación.

Si algo trabaja contra la violencia, contra la guerra, es la educación. He ahí una conclusión para intentar romper el círculo vicioso y para superar la dinámica de la violencia que con profundo malestar viven nuestras sociedades.

Bibliografía

ENGELS, Federico, 1981, "El papel de la violencia en la Historia", en *Obras Escogidas*, tres volúmenes, Editorial Progreso, Moscú.

FOUCAULT, Michel, 1980, *La verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gedisa, Barcelona.

- FREUD, Sigmund, 1970, *El malestar en la cultura*, Alianza Editorial, Madrid.
- HERÓDOTO, 1982, *Historias de Heródoto*, dos volúmenes, Col. Nuestros Clásicos, UNAM, México.
- MAFFESOLI, Michel, 1984, *Essais sur la violence banale et fondatrice*, Librairie des Méridiens, París.
- ORNELAS Jiménez, René y Olga Islas de González Mariscal, 2002, *El secuestro. Problemas sociales y jurídicos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- PGR, s/f, “Informes anuales de la PGR, 2001, 2002”, en www.htm.pgr.gob.mx.
- RUIZ Harrell, Rafael, 1998, *Criminalidad y mal gobierno*, Ediciones Sansores y Aljure, México.